

3-II-1972

¿Ha dejado de existir la necesidad?

NO somos aquí teóricos del Derecho, título que sería el más adecuado para comentar gran parte de las recientes declaraciones del ministro secretario general del Movimiento; pero somos periodistas, y con este título nos sentimos autorizados para exponer algunas de las perplejidades que ante esas declaraciones siente el hombre de la calle.

La principal es la siguiente: si la Ley Orgánica del Estado dispone que el Movimiento Nacional "promueve la vida política en régimen de ordenada concurrencia de criterios" (artículo 4.º), y la ley Orgánica del Movimiento establece que "el Movimiento Nacional asegura la participación responsable de los españoles en la vida pública, procurando que la pluralidad de opiniones se encauce y desarrolle al servicio de la unidad nacional y del bien común" (art. 2.º, IV) y que "la pluralidad de opiniones sobre la acción política tendrá el debido acceso a la representación colegiada del Movimiento" (art. 11); si el Estatuto Orgánico del Movimiento abre la posibilidad de constitución de asociaciones (art. 8.º, c), encomienda al Movimiento su promoción (art. 9.º) y en su título III fija los principios generales de esas asociaciones, que "contribuirán a promover el legítimo contraste de pareceres, con plena garantía de la libertad de la persona, en orden a la posibilidad de un análisis crítico de las soluciones concretas de gobierno y la formulación ordenada de medidas y programas que se orienten al servicio de la comunidad nacional" (art. 15); si la disposición final segunda fija un plazo de seis meses para la aprobación de las bases del régimen jurídico asociativo y, en efecto, se elabora un proyecto, el pleno del Consejo Nacional lo aprueba, viene el nuevo ministro, el proyecto es sustituido por otro y de éste ya no se sabe nada más. Y si ahora, por último, se nos viene a decir que hay que dejar de pensar en el tema, ¿qué se puede pensar? ¿Qué ha ocurrido para que se meta en vía muerta un tren que, al parecer, marchaba con regularidad hacia unos objetivos que las leyes marcaban con toda claridad?

ESAS leyes ¿han dejado de estar vigentes? La necesidad que se quería satisfacer ¿ha dejado de existir? Ahora mismo, el Jefe del Estado ha recordado al Consejo Nacional que le corresponde "determinar fórmulas eficaces para encauzar dentro de los Principios el contraste de pareceres sobre la acción política, estimulando la participación auténtica y eficaz de las entidades naturales y de la opinión pública en las tareas políticas". ¿Entonces?...

El señor Fernández-Miranda explica que el tema de las asociaciones le fue impuesto. Tampoco nosotros las inventamos. Nos parecieron un buen medio de vitalizar al sistema, y la verdad es que hasta el momento nadie ha propuesto otro mejor. Y el hecho es que el propio señor Fernández-Miranda, que cuando retiró el proyecto existente lo hizo para "replantear en su verdadero terreno el problema" ("seremos audaces en su formulación", prometió) y que incluso cambió la expresión inicial por la de "asociaciones políticas",

(Continúa en pág. sig.)

DIARIO "YA".

DESARROLLO POLITICO

097/022/012

¿Ha dejado de existir...?

(Viene de la pág. anterior)

dio de éstas una explicación tan feliz como la de que "son posibles varias formas de entender y servir con fidelidad nuestros Principios Fundamentales, dentro de la unidad básica de unas reglas aceptadas por todos y de un mismo campo de juego, pero con pluralidad de equipos en el mecanismo de la expresión política". Todavía en su discurso de Valladolid, en marzo de 1971, habló del Movimiento como "cauce de abierta participación de los españoles en el asociacionismo político". ¿Qué ha pasado desde entonces para que el criterio deba cambiar?

El ministro habla de los partidos políticos; pero ¿quién ha pedido los partidos políticos? Pide que los que quieren real y verdaderamente ir adelante en el desarrollo de nuestro sistema "han de empezar por favorecer el intento tenaz de poner claridad en este tema". Pero ¿quiénes se han esforzado más en delimitar asociaciones y partidos que los que defendieron las primeras? Por último, advierte que "mientras la historia intenta repetirse y los derechos y libertades alcanzados pretenden ser utilizados, una vez más, por la subversión como esferas de impunidad, el Movimiento tiene que cerrar sus filas". ¿Y qué tienen que ver unos grupos subversivos perfectamente localizados con la buena voluntad de los que, desde dentro del sistema, con apellidos y con historial nada sospechosos, han procurado servir esa necesidad de evolución?

El hombre de la calle espe-

ra que se lo expliquen. Tendría también que preocuparle el cuadro político ideal que se desprende de las palabras del señor Fernández-Miranda, si ese cuadro—lo que no es el caso—llegase a coincidir con la realidad; un cuadro en que no tendrían sitio los preceptos legales citados, pero del que, sobre todo, estarían ausentes otros muchos valores más importantes. Y esto sería lo grave.